



Gabriel Ruiz  
Abogados

AVDA. MAISONNAVE 30- 3ºB  
03003- ALICANTE

TELF. 965986310  
FAX: 965926943  
E-MAIL: jtorralba@gabrielruiz.com

## CIRCULAR INFORMATIVA 31 DE OCTUBRE DE 2019

Le comunicamos las disposiciones de mayor interés publicadas. De estar interesado en el texto íntegro de alguna de dichas disposiciones nos lo puede comunicar e inmediatamente se la remitiríamos.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

-RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2019, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se determinan los domingos y los días festivos hábiles para la práctica comercial en 2020.

-LEY 7/2019, de 24 de octubre, de la Generalitat, por la que se deroga la disposición adicional quinta de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

### NOTICIAS DE INTERÉS

**-La CE precisa que “los trabajadores que son enviados temporalmente a trabajar en otro Estado miembro, pero no proporcionan servicios allí, no son trabajadores desplazados”.** Este es el caso, por ejemplo, –continúa el texto de Bruselas–, de “trabajadores en viajes de negocios (que son aquellos

en los que el trabajador no presta ningún servicio) para asistir a conferencias, a reuniones, a ferias o a seguir algún curso de formación". En todos estos casos, los trabajadores desplazados no estarían afectados por las nuevas exigencias a las empresas y las administraciones de la Directiva europea de Desplazamiento de trabajadores dentro de la UE.

**-El Tribunal Supremo decidirá si la sospecha estadística de que un negocio declara ser menos rentable que su sector justifica la inspección de un domicilio, cuya privacidad protege la Constitución.** Muchas pymes han comenzado a recibir este año una carta de la Agencia Tributaria en la que les informa de que sus ingresos declarados no cuadran con los de la media del sector al que pertenecen, conminándoles a regularizar la situación si es necesario. Pese a lo novedoso de estos avisos, el fisco puso en marcha una estrategia de inspección de estos negocios bajo sospecha hace ya unos tres años. Y, al menos en un caso, la campaña llevó al fisco a hacerse con una orden judicial para registrar el hogar de un empresario tras detectar que su negocio ingresaba menos que la competencia. Un asunto que ha terminado llegando al Tribunal Supremo que decidirá ahora si esta sospecha estadística justifica la inspección de un domicilio, cuya privacidad protege la Constitución. El caso que, por su interés, acaba de aceptar analizar el alto tribunal es el de un negocio de hostelería de Córdoba.

**-El 27,5% de las empresas españolas cuenta con sistemas de jubilación para sus empleados, cifra que es un 1,5% superior a la registrada hace un año, según pone de manifiesto el informe presentado por KPMG sobre la Situación de las pensiones en España.** Teniendo en cuenta los sectores, el financiero y el energético son los más activos en materia de previsión social. De hecho, casi el 60% de las empresas que se dedican a estas actividades ofrecen un plan de pensiones a sus empleados. Por detrás, destacan las compañías del sector químico y el farmacéutico, donde el 38,7% de las empresas ofrecen un plan de pensiones privado a sus trabajadores.

**-La Inspección de Trabajo centrará sus actuaciones en las nuevas modalidades de trabajo surgidas tras la irrupción en el mercado laboral de las plataformas digitales.** "Esto es un movimiento global que ha llegado para quedarse", ha señalado la subdirectora general para la coordinación de la Inspección del Sistema de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo. "Sin embargo, nos hemos encontrado con que estas plataformas han supuesto en muchos casos una merma en los derechos de los trabajadores", ha subrayado.

## CONVENIOS COLECTIVOS Y TABLAS SALARIALES

### -ESTATALES:

-Convenio colectivo 2019-2022 TEJAS, LADRILLOS y piezas especiales de ARCILLA cocida. (BOE 11-10-2019) código 99004935011982.

-Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales para 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 del XIII Convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación.

-Resolución de 22 de octubre de 2019, Acuerdo parcial del Convenio colectivo del sector de cajas y entidades financieras de ahorro. 99000785011981.

### -AUTONÓMICOS (COMUNIDAD VALENCIANA):

-CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de enero de 2019, del subdirector general de Relaciones Laborales, acuerdo de la comisión paritaria del VIII Convenio colectivo autonómico de centros y servicios de atención a personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana respecto de las tablas salariales para el año 2018 (80000335011999).

*Esta circular ha sido editada con el objeto de proporcionarle información sobre las materias contempladas en la misma. Su remisión no implica en ningún caso la asunción de responsabilidades por parte del despacho o de sus Letrados, por las pérdidas ocasionadas a las personas físicas o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.*

Le saluda atte.